

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CCE-EVI-FM-04

V.01 DEL 01/07/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	Día: 31	Mes: 03	Año: 2023
----------------------------------	----------------	----------------	------------------

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD	Contratos Secop II Vortal CCE-178-4H-2022 TVEC Coupa CCE-039-2023
OBJETIVO	Evaluar el proceso de contratación con Vortal - Secop II y Coupa - TVEC, y ejecución en cumplimiento del marco legal aplicable y los lineamientos de la Entidad sobre la materia, así como la supervisión de los contratos, a través de la aplicación de pruebas de auditoría, con el objeto de identificar oportunidades de mejora que permitan el fortalecimiento de este.
ALCANCE	Desde la expedición de los estudios previos, negociaciones, la supervisión de los contratos hasta el cierre del proceso contractual y verificación de la definición y ejecución de oportunidades de mejora por parte del líder del proceso
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría interna basada en riesgos - Cumplimiento
PERIODO AUDITADO	Enero 2022 – febrero 2023
INFORME DIRIGIDO A	Carlos Francisco Toledo Florez Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico IDT (E)
AUDITORES	Judith Esperanza Gómez Zambrano Jesús Gabriel Montoya Ramos

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

ASPECTOS POSITIVOS:

Las plataformas contratadas durante el periodo evaluado, SECOP II y TVEC, han presentado disponibilidad para la operación de la gestión contractual.

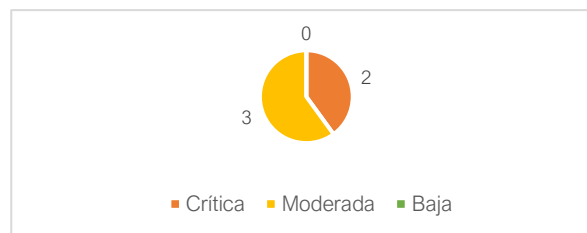
Las áreas que atienden aspectos técnicos y de gestión propios, trabajan articuladamente.

HALLAZGOS

TIPOS DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS:

OBSERVACIONES	TOTAL	RECOMENDACIONES	TOTAL
	5		
CRÍTICAS		2	
MODERADAS		3	
BAJAS		-	

CONCLUSIÓN GENERAL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CCE-EVI-FM-04

V.01 DEL 01/07/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Culminada la aplicación de las pruebas de auditoría, se concluye que el objetivo de esta fue cumplido.

El Auditor observó que durante el periodo evaluado se suscribieron y ejecutaron los contratos suscritos con “VORTAL – COMERCIO ELECTRÓNICO, CONSULTADORA E MULTIMÉDIA S.A.” y “COUPA SOFTWARE INC”, se materializaron riesgos operativos; se evidenciaron oportunidades de mejora con relación a la gestión documental, y atributos de calidad de los documentos que soportan la gestión de dichos contratos.

Se identificaron aspectos por fortalecer en el proceso de planeación y estructuración de los estudios previos, debido a que no documenta la trazabilidad de las necesidades identificadas para establecer las pautas de los aspectos a contratar, el cálculo o proyecciones para establecer el número de licencias y demás aspectos que permitan el cumplimiento de la misionalidad de la agencia.

La identificación y seguimiento de los riesgos de los contratos presentan oportunidades de mejora, así como la revisión de los controles que permitan mitigarlos.

El sistema de control interno presenta oportunidades de mejora en la definición de controles y seguimiento en la información y aplicación de la gestión documental.

Se presentaron limitaciones en el desarrollo del ejercicio auditor, debido a que no se cuenta con la información consolidada, para identificar la trazabilidad de la planeación sobre los requerimientos o necesidades de la ANCP-CCE.

A continuación, se presentan los resultados preliminares del trabajo de aseguramiento efectuado.

CONCLUSIONES AUDITORÍA

El resultado general de un trabajo de auditoría será “Adecuado” cuando el 70% o más de la criticidad de las observaciones sea “Moderado”, e “Inadecuado” si se presenta caso contrario.

	Inaceptable o extremo	X	Adecuado
	Importante o alto		Inadecuado
	Moderado		Recomendaciones
	Bajo		Requerimientos

* Observación crítica: Cuando afecta el cumplimiento legal o se presenta la materialización de riesgos que puedan impactar la consecución de los objetivos estratégicos y metas de la Entidad.

* Observación moderada: Cuando afecta la ejecución de actividades de los procesos, subprocesos, procedimientos, proyectos e indicadores o conduce a la materialización de los riesgos operativos.

* Observación Baja: Cuando no afecta la continuidad de las operaciones del proceso, sin embargo, se identifica una novedad que podría o no ser admisible.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO		1		NÚMERO RECOMENDACIÓN			
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN				RECOMENDACIÓN	
		CRÍTICA	MODERADA	BAJA			



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CCE-EVI-FM-04

V.01 DEL 01/07/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

DESCRIPCIÓN: Revisados los documentos que soportan la etapa precontractual, “Negociación con el Proveedor VORTAL – COMERCIO ELECTRÓNICO, CONSULTADORA E MULTIMÉDIA S.A.” quien tiene la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de la plataforma Vortal Next, utilizada por el SECOP II, se celebró el contrato CCE-178-4H-2022, se observó lo siguiente:

1. No se evidenciaron documentos finales que permitan establecer los puntos definidos a contratar con proveedor Vortal - 2022.
2. Se observaron documentos en Excel, correos electrónicos, PDF sobre aspectos que inicialmente el proveedor “VORTAL” comenta no aceptar, pero no se identifica en los documentos cual fue el resultado final de esa negociación, o como afecta la operación del SECOP II, sin estos temas.
3. Se observó en el contrato de COUPA de 2023 que se pactó un único pago por valor de “UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON UN CENTAVO (US\$1.096.596.01)” a la fecha del presente informe 27 de marzo de 2023 no se ha cancelado lo correspondiente.
4. No se evidenció el estudio técnico o los análisis o proyecciones realizados para establecer que se requerían para el año 2023 10.000 licencias.

Lo señalado anteriormente, elude lo instando en la dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, en la Política de Compras y Contratación Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

RIESGO:	Debilidades en la documentación de la planeación de los contratos auditados, debido a que los documentos soporte, no evidencian las necesidades claras de la ANCP-CCE, generando posibles pérdidas de recursos.
EVIDENCIA:	Estudios previos contratos auditados, Información suministrada por la Subdirección y Desarrollo Tecnológico IDT, Ley 80 de 1993. SECOP II. Ley 1150 de 2007. Expedientes contractuales SharePoint. Decreto 1499 de 2017 (Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4).
SUGERENCIA:	Documentar y revisar las proyecciones realizadas la para suscripción de los contratos, que permiten cumplir objetivos de la ANCP-CCE.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO		2		NÚMERO RECOMENDACIÓN		
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN			RECOMENDACIÓN	
		CRÍTICA	MODERADA	BAJA		
		X				

DESCRIPCIÓN: En marco de la aplicación de las pruebas de auditoría, se observó que lo riesgos del contrato suscrito con “VORTAL – COMERCIO ELECTRÓNICO, CONSULTADORA E MULTIMÉDIA S.A” en los estudios previos se identifican los siguientes riesgos:

1. “El contratista no cumple con el objeto del contrato, asignado al Contratista.
2. Problemas asociados a la operatividad del contrato, tales como equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes, asignado al contratista.
3. No realizar de forma oportuna el mantenimiento correctivo, asignado al contratista.
4. El contratista no responde oportunamente las solicitudes realizadas por CCE, asignado al contratista.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:

01

Código:

CCE-EVI-FM-04

Fecha:

01 de julio de 2021

Página 3 de 8

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CCE-EVI-FM-04

V.01 DEL 01/07/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

5. *El riesgo cambiario se refiere a la eventual variación de los flujos de un proyecto, debido a que sus ingresos y egresos están denominados o dependen del comportamiento de la tasa de cambio frente a monedas distintas. Por ejemplo, se da cuando los ingresos, los costos o la deuda están asociados a más de un tipo de moneda, y por lo tanto, están sujetos a pérdidas o ganancias potenciales por fluctuaciones en las tasas de cambio, asignado al contratante.*

Revisado la minuta del contrato con Vortal, se encontró lo siguiente:

“Cláusula 14 – Distribución de los riesgos por parte del Contratista.

Para todos los efectos legales, se entienden atribuidos a Colombia Compra Eficiente únicamente aquellos riesgos que expresamente se le asignen en el presente Contrato, y se entenderán incluidos dentro de los riesgos propios del negocio. El Contratista, asumirá aquellos riesgos que no sean atribuidos expresamente a Colombia Compra Eficiente, así como los demás que no sean explícitamente excluidos de su órbita de responsabilidad, según las cláusulas del presente Contrato.

Parágrafo. Sin perjuicio de lo dispuesto en la parte final del numeral 19, de la cláusula 2, el contratista, asumirá en su totalidad los riesgos que se deriven del incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y será responsable frente a Colombia Compra Eficiente, como obligación de resultado, por el cumplimiento de las condiciones y funcionalidades mínimas del servicio prestado, asumiendo, por lo tanto, a su riesgo, los costos, gastos y medios que se requieran a dicho efecto, con cargo a los precios señalados en su oferta y que se han pactado como remuneración por los bienes. El Contratista acepta expresamente asumir el riesgo de costo, entendido como la contingencia de que se presente un aumento en el precio de los ítems cotizados frente a los que fueron estimados por el Contratista al momento de estructurar su oferta económica. A estos efectos, el Contratista declara expresamente conocer y aceptar los riesgos que se le atribuyen y se compromete a asumirlos y a mitigarlos mediante la obtención de asesoría especializada en los aspectos técnico, financiero, jurídico y tributario, que le permitan cubrir las contingencias previsible para estructurar un negocio viable sobre escenarios realistas que tengan en cuenta las limitaciones y condiciones aplicables a lo contratado, en los términos y condiciones aceptados por la entidad; comprometiéndose a responder por el daño o perjuicio causado, limitado al monto total del presente contrato.”

De acuerdo con lo citado, si bien se concluye que el contratista asumirá los riesgos, no se tienen en cuenta los riesgos asociados al contratante diferentes al riesgo cambiario y los controles definidos para su mitigación en el contrato.

Con relación al contrato con COUPA, los riesgos 1 y 2 citados en el contrato con Vortal son iguales, en la definición y valoración de estos.

El riesgo “El contratista no cumple con el objeto del contrato” no se define como un riesgo previsible de la contratación debido a que ya se encuentra cubierto por la póliza de seguros requerida.

Lo anterior, evidencia que no se hace un ejercicio eficiente para el análisis de los de los riesgos previsible involucrados en estas contrataciones y el monitoreo correspondiente.

Lo anterior, evidencia la materialización de riesgos de cumplimiento al no realizar un ejercicio claro frente a los riesgos de los contratos suscritos por la Entidad, como lo establece el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y elude



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:

01

Código:

CCE-EVI-FM-04

Fecha:

01 de julio de 2021

Página 4 de 8

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CCE-EVI-FM-04

V.01 DEL 01/07/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

lo instado en la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de la ANCP-CCE.

RIESGO:	Posible de materialización de riesgos contractuales no identificados claramente para cada uno de los contratos suscritos por la entidad.
EVIDENCIA:	Estudios previos contratos auditados, Información suministrada por la Subdirección y Desarrollo Tecnológico IDT, Ley 1150 de 2007. SECOP II. Expedientes contractuales SharePoint. Decreto 1499 de 2017 (Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4).
SUGERENCIA:	Realizar la edificación de los riesgos previsible para la contratación de la ANCP-CCE, y documentar el monitoreo efectivo, para este tipo de contratos, juntamente el área que requiere el contrato y el Grupo de Contratación de la Secretaría General.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO		3		NÚMERO RECOMENDACIÓN			
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN				RECOMENDACIÓN	
		CRÍTICA	MODERADA	X	BAJA		
DESCRIPCIÓN: En la justificación de los estudios previos de VORTAL se cita “Así mismo, dentro del mapa estratégico de la Agencia, se incluyen todos los objetivos estratégicos necesarios para el cumplimiento de las metas, y uno de estos objetivos está directamente relacionado con “FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II”, por lo que es necesario aumentar la capacidad de la plataforma electrónica a través de recursos tecnológicos necesarios para procesar la información de los 60.000 procesos definidos en la meta con base en un análisis de planeación de capacidad que especifica qué tipos de recursos tecnológicos se deben potenciar, dada la nueva dinámica de servicio que se requiere para la vigencia 2021 – 2022, por lo que la ANCP-CCE requiere contratar el servicio de mantenimiento de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, bolsa de horas de 9500 para los requerimientos prioritarios, para el mantenimiento evolutivo que requiere la plataforma e implementar un plan de mejoras técnicas y de arquitectura con el objetivo de soportar los 60.000 procesos mensuales esperados”.							
La justificación del contrato con COUPA 2022, citó: “Adicionalmente, el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 aprobado por la ANCP-CCE, instrumento sobre el cual se deben cumplir los objetivos de la entidad, le impone el deber a cada una de sus dependencias de encausar sus esfuerzos y actividades en pro de su cumplimiento, (...) reiterando la armonización de las necesidades del Estado, de los colombianos y de todas las entidades públicas y privadas partícipes en el circuito económico de la contratación y compra pública”.							
Se concluye en la justificación de la necesidad de la entidad, entre otro aspecto, para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, de acuerdo con la evaluación de la gestión Institucional se presentó el siguiente indicador: “Porcentaje de las compras públicas a través de la TVEC y SECOP II”, entre 2018 y 2022”.							
Revisados los resultados, este indicador no se cumplió para el cuatrienio establecido.							



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CCE-EVI-FM-04

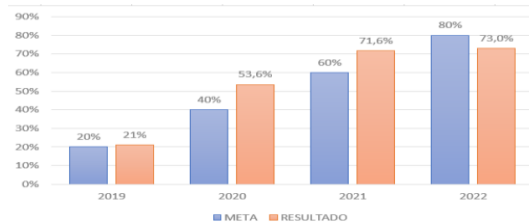
V.01 DEL 01/07/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Ilustración 1: Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) Y (SECOPII)



Fuente: Planeación, políticas públicas y asuntos internacionales – Dirección General ANCP-CCE

Lo anterior, evidencia que no se cumple con los definidos en la Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, frente a los indicadores, e información que soporte la toma de decisiones.

RIESGO:	La metodología de medición, no se ajusta a los aspectos que la entidad no puede controlar estrictamente, generando incumplimiento en la evaluación de gestión de la entidad.
EVIDENCIA:	Plan Estratégico 2018 – 2022. Informe de Gestión de la ANCP-CCE 2022. Porcentaje de las compras públicas a través de la TVEC y SECOP II. Decreto 1499 de 2017 (Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4).
SUGERENCIA:	Definir aspectos por medir y evaluar, que soporten la gestión propia de la entidad y puedan ser aspectos directamente bajo su control, con Planeación y Grupo de Contratación de la Secretaría General.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO	4			NÚMERO RECOMENDACIÓN	
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN			RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA	MODERADA	BAJA	

DESCRIPCIÓN: En la aplicación de pruebas de auditoría, se evidenció para el año 2022 la ANCP-CCE suscribió el contrato CCE-175-4H-2022 para contratar la TVEC, observando lo siguiente:

Tabla No. 1 Valor Contrato COPU 2022

EL valor total del contrato se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Usuarios	Valor Unitario Dólares	Valor Total dólares 2021	Incremento 2022	Valor Total dólares 2022
3.900	USD 171,15	USD 667.500	4%	USD 694.200
1.100	USD 75,00	USD 82.500	4%	USD 85.800
1.500	USD 70,00	USD 105.000	4%	USD 109.200
80	USD 67,50	USD 5.400	4%	USD 5.616
6.000	USD 59,00	USD 354.000	0%	USD 354.000
12.580		<==TOTAL==>		USD 1.248.816

*Los valores unitarios incluyen los impuestos a que haya lugar.

Fuente: Contrato CCE-175-4H-2022

De acuerdo con la información suministrada, por la Subdirección de IDT, las licencias utilizadas a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CCE-EVI-FM-04

V.01 DEL 01/07/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Tabla No. 2 Valor Contrato COUPA 2022

Contrato CCE-175-4H-2022					
Licencias Contratadas	Valor Unitario por Licencia	Valor Total	Licencias Usadas a 31 de diciembre de 2022	Licencias Residuales a 31 de diciembre de 2022	Valor correspondiente a Licencias sin uso
12.580	\$ 433.520,62	\$5.453.689.367,81	9.161	3.419	\$1.482.206.991,14

Fuente: Elaboración propia Equipo Control Interno, con información de los estudios previos contrato CCE-175-4H-2022

La tabla anterior, evidencia que no se dio uso a la totalidad de las licencias contratadas y pagadas durante el año 2022, es decir no se utilizaron 3.419 por valor de \$1.482.206.991,14.

Es importante señalar, que la ANCP-CCE adelantó comunicaciones con el proveedor el 16 de febrero de 2023, sobre la posible devolución de los recursos sobre el contrato CCE-175-4H-2022, se recibió respuesta el 21 de febrero del mismo año, en donde señala “confirmamos que dicho contrato no contiene condición pactada alguna que permita la disminución de Usuarios o el reembolso por Usuarios no utilizados o asignados internamente. De conformidad con el contrato en cuestión, todas las cantidades pagadas son no cancelables y no reembolsables, lo cual refleja el modelo de negocio de Coupa y las condiciones comerciales pactadas entre ambas partes”.

Lo señalado anteriormente, evidencia debilidades en la planeación de la contratación para el servicio de la TVEC, toda vez que no observó el estudio técnico que permitirá establecer cuantas licencias finalmente se requerían; también es cierto que las proyecciones tienen un margen de error, pero podría haber sido más cercano a lo contratado.

Para el contrato CCE-039-2023 tampoco se evidenció dicho análisis, no obstante haberlo solicitarlo reiteradamente a la Subdirección de Negocios.

A la fecha la ejecución del contrato mencionado es la siguiente:

Tabla No. 2 Valor Contrato COUPA 2023

Contrato CCE-039-2023					
Licencias Contratadas	Valor Unitario por Licencia	Valor Total	Licencias Usadas a 16 de marzo de 2023	Licencias Usadas a 16 de marzo de 2023	Valor correspondiente a Licencias sin uso
10.000	\$ 531.082,50	\$ 5.310.825.000,00	7.069	2.931	\$ 1.556.602.807,50

Fuente: Elaboración propia Equipo Control Interno, con información de los estudios previos contrato CCE-039-2023

Lo anterior, evidencia que no se cumple con los definidos en la Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, frente a la información que soporta la toma de decisiones en el ejercicio de la planeación.

RIESGO:	La planeación de los contratos no se ajusta a los aspectos que la entidad requiere, lo que puede generar en la pérdida de recursos, por no hacer uso de los temas contratados.
EVIDENCIA:	Estudios previos y contratos celebrados con Vortal y COUPA en los años 2022 y 2023. SECOP II y SharePoint. Decreto 1499 de 2017 (Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4).



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:

01

Código:

CCE-EVI-FM-04

Fecha:

01 de julio de 2021

Página 7 de 8

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CCE-EVI-FM-04

V.01 DEL 01/07/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

SUGERENCIA:	Realizar análisis y proyecciones que permitan identificar plenamente las necesidades, tecnológicas que se requieran, aspecto a tratar por la Subdirección de Negocios.
--------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO	5	NÚMERO RECOMENDACIÓN			
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN			RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA	MODERADA	BAJA	
			X		

DESCRIPCIÓN: Revisados los expedientes documentales en el SharePoint, no se observó que se aplicaran, adecuadamente las Tablas de Retención Documental TRD, debido a que no se cuenta con la información de los pagos realizados la contratista Vortal y COUPA frente a los informes de seguimiento y ejecución de los contratos.

La situación presentada, omite lo instado en la Política de Gestión Documental, definida en la dimensión No. 5 Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, generado riesgos de cumplimiento y operativos.

RIESGO:	Conformación de expedientes contractuales incompletos, por debilidades en los controles operativos de los documentos contractuales.
EVIDENCIA:	Expedientes contractuales archivados en SharePoint. TRD Secretaría General. Manual de Contratación vigente en el periodo auditado. Decreto 1499 de 2017 (Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4).
SUGERENCIA:	Documentar la ejecución de los contratos en aplicación de las Tablas de Retención Documental y Manual de Contratación y revisar los controles operativos, con el Grupo de Gestión Documental de la Secretaría General.

SUSCIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Como Equipo Auditor interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, nos comprometemos a no divulgar la información conocida durante la preparación de la auditoria, las deficiencias encontradas y nuestro conocimiento acerca de la ubicación física o digital de la información a terceras personas y organizaciones.

FORMULÓ:	Judith Esperanza Gómez Zambrano Jesús Gabriel Montoya Ramos
REVISÓ:	Judith Esperanza Gómez Zambrano
APROBÓ:	



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co